

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

12392 Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia para la creación de puestos en ejecución provisional de sentencias número 231/2010, de 17 de abril de 2010, y número 276/2010, de 11 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social n.º Seis de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento nº 4 del BORM, n.º 131, de 10 de junio).

Posteriormente, por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, (BORM nº 36, de 13 de febrero), se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, adaptándose la misma al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran Opciones en los distintos Cuerpos de la Administración Regional, se establecen medidas de fomento de promoción interna y se modifica el Decreto 46/90, de 28 de junio.

La última publicación de la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, actualizada a fecha 1 de marzo de 2004, se llevó a cabo mediante Orden de 11 de marzo de 2004, de la Consejería de Hacienda (suplemento n.º 3 BORM de 2 de abril de 2004).

Por Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, se ejecutan provisionalmente las Sentencias número 231/2010, de 17 de Abril de 2010, y número 276/2010, de 11 de mayo de 2010, del Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, hasta que se resuelvan los recursos de suplicación interpuestos contra las mismas ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

El Dispongo Cuarto de la citada orden dispone que la Dirección General de Empleo Público tramite la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo en ejecución provisional de sentencia. La cabal ejecución de las sentencias conlleva la creación de los correspondientes puestos de trabajo adecuados en su configuración a lo establecido en las resoluciones judiciales que se ejecutan.



Se crean así un puesto de administrativo y otro de auxiliar administrativo a fin de que las personas a las que se refieren las sentencias que se ejecutan puedan ser readmitidas en su condición de personal laboral indefinido no fijo.

En atención a todo lo expuesto a fin de ejecutar provisionalmente las sentencias dictadas, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia y el artículo 19.5 del mismo texto legal,

Dispongo:

Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.- Esta Orden producirá sus efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.^a Pedro Reverte García.

Anexo I
(Creaciones)

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIF., EVALUAC. Y CONTROL AMBIENTAL	CENTRO DE DESTINO: 30630 D.G. PLANIFICACIÓN, EVALUAC. Y CONTROL AMBIENTAL
--	---

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00428	ADMINISTRATIVO	16	F	2.853,48	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		P.I.
AA01715	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	3.010,84	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		P.I.